

Gaceta

No. 539

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Lunes 17 de diciembre, 2018

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

RR-381-2018

Creación puesto 0134 Trabajador de zonas verdes puesto 0134.....2

Creación puesto 0134 Trabajador de zonas verdes puesto 0134

RESULTANDO QUE:

- A) La Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, mediante el oficio RH-1271-2018, indica lo siguiente:

Considerando que:

1. En el Artículo 29 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas estipula: *“Las funciones y requisitos establecidos en el Manual de Puestos solo podrán modificarse mediante la correspondiente resolución de la Rectoría que así lo disponga, basada en estudio del Departamento de Recursos Humanos, la cual deberá ser debidamente publicada en la Gaceta del ITCR.”*
2. Se recibe solicitud de estudio de puesto mediante oficios DAM-254-16, DAM-254-16 y DAM-253-16, por parte del Ing. Manuel Centeno, Director del Departamento de Administración de Mantenimiento.
3. La apelación del Estudio de Puesto EP-04-2017, responde a la so-

licitud planteada por el señor Mauricio Sandoval Molina, ocupante actual del puesto.

4. Resultado de la apelación del estudio de puesto EP-04-2017 se determina lo siguiente:
 - Acoger parcialmente el recurso de revocatoria, para modificar el resultado del subfactor 1.3 Capacidad mental o manual del grado 1 a grado 3.
 - Declarar pasivo el puesto 0110 Trabajador (a) en construcción o áreas verdes, categoría 2.
 - Crear el puesto 0134 Trabajador de zonas verdes, categoría 4 en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, según Anexo I.
 - Modificar las plazas CF0318, CF0301, CF0303, CF2797, CF0317, CF0322, CF0323, CF0305, CF0308 y CF0299 de Trabajador en áreas verdes o construcción, categoría 2, a Trabajador en zonas verdes, categoría 4.

5. La Junta de Relaciones Laborales, en la Sesión Ordinaria No. 38-2018, Artículo 8, del 26 de setiembre de 2018, en relación con Recurso de Apelación interpuesto por el señor Mauricio Sandoval Molina, contra el Estudio de Puesto EP-04-2017, acordó:

a. *“Admitir para análisis y estudio del Recurso de Apelación al Estudio de Puesto EP-04-2017 interpuesto por el funcionario Mauricio Sandoval Molina, el cual fue presentado en tiempo y debidamente fundamentado por lo que se declara admisible.*

b. *Acoger el Recurso de Apelación presentado por el señor Mauricio Sandoval Molina, referente a su ubicación en categoría 4 y de los aspectos salariales y laborales relacionados, a partir de la firmeza de la presente resolución.*

c. *Comuníquese.”*

Por lo tanto:

Con base en dichos considerandos el Departamento de Recursos Humanos solicita:

1. Crear el puesto 0134 Trabajador de zonas verdes, categoría 4 en

el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, según Anexo I.

2. Declarar pasivo el puesto 0110 Trabajador (a) en construcción o áreas verdes, categoría 2.

Por lo tanto, se solicita atentamente la Resolución de Rectoría respectiva y su publicación en la Gaceta del ITCR.

CONSIDERANDO QUE:

- Nuestro artículo 29 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas estipula lo siguiente: *“Las funciones y requisitos establecidos en el Manual de Puestos solo podrán modificarse mediante la correspondiente resolución de la Rectoría que así lo disponga, basada en estudio del Departamento de Recursos Humanos, la cual deberá ser debidamente publicada en la Gaceta del ITCR.”.*

RESUELVO:

Con base fundamento en el artículo 29 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, se aprueba la creación de la clase de puesto 0134 trabajador de zonas verdes.

Comunicar.

RR-381-2018 de las catorce horas del diez de diciembre del dos mil dieciocho.

